



RESPONSABILIDAD CIVIL ÚNICAMENTE - RESUMEN
NOMBRE DEL ASEGURADO: UNITED STATES ADULT SOCCER ASSOCIATION
(UNA ORGANIZACIÓN SIN FINES DE LUCRO 501C3 APROBADA),
SUS FILIALES, LIGAS, EQUIPOS MIEMBROS



7000 S. Harlem Avenue
 Bridgeview, IL 60455

ESTE RESUMEN ES PARA AQUELLAS ASOCIACIONES ESTATALES QUE REÚNEN LAS CONDICIONES PARA EL PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD CIVIL ÚNICAMENTE DE LA USASA. LAS ASOCIACIONES ESTATALES DEBEN TENER UN HISTORIAL DE RECLAMACIONES ACEPTABLE, TODOS LOS JUGADORES DE LA USASA DEBEN FIRMAR Y ENTREGAR FORMULARIOS DE RENUNCIA/EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD, Y LA ASOCIACIÓN ESTATAL DEBE CONSERVAR DICHS FORMULARIOS.

ACTIVIDADES CUBIERTAS: Instalaciones y operaciones de una liga de adultos aficionados, asociación de FÚTBOL y FÚTBOL SALA. La cobertura incluye responsabilidad por instalaciones de oficina, eventos afiliados autorizados, períodos de montado y desmontado de eventos, ventas concesionadas en eventos asegurados, eventos auxiliares realizados en conjunto con eventos asegurados y actividades auxiliares habituales como eventos ocasionales para recaudar fondos, cenas, banquetes de entrega de premios y sesiones de planificación.

ASEGURADORA: Scottsdale Insurance Company, no admitida, calificación de AM Best: A+, Clase XV

VIGENCIA DE LA PÓLIZA: 2017 - 2018

FORMULARIO DE PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD: Formulario de Incidente incluido Endoso de Cobertura Ampliada

LÍMITES DEL SEGURO:

Límite Agregado Comercial General		NINGUNO
Límite Agregado de Productos-Operaciones Completadas		\$3,000,000
Límite de Lesiones Personales y de Publicidad		\$2,000,000
Límite de cada Incidente		\$2,000,000
Responsabilidad Legal a Participantes		\$500,000
Limitación de Daño Cerebral	Defensa Dentro del Límite	\$500,000 por incidente
		\$1,000,000 Agregado
Daños a Predios Arrendados a Usted		\$300,000
Respuesta a Crisis – Cada Incidente de Crisis/Agregado		\$25,000
Límite de Gastos Médicos – Excepto Participantes		\$5,000
Asegurados Adicionales		INCLUIDOS

DEFINICIÓN DE PARTICIPANTE: El término participante incluirá a jugadores, entrenadores, mángers, integrantes del personal, trabajadores del equipo, árbitros, oficiales, encargados del marcador, y todos los otros integrantes del personal, incluidos, entre otros, personal de medios de comunicación autorizados a ingresar en áreas restringidas, que se definen como áreas con acceso restringido para espectadores del público en general.

EXCLUSIONES NOTABLES: Asbesto, Energía nuclear, Guerra, Contaminación con excepción de fuego hostil, Prácticas relacionadas con el empleo, Moho, hongos y bacterias, Sílice o polvo relacionado, Plomo, Grabación y distribución de materiales o información en infracción de la ley, Lesión física a empleados, Reclamaciones de un jugador contra otro, Fuegos artificiales, Pagos médicos a participantes, Pagos médicos a voluntarios, Aeropuertos, Aeronaves, Globos de aire caliente, Vehículos motorizados utilizados para actividades de carreras, velocidad, demolición o acrobacias, Tanques de inmersión “dunk tank”, Casas embrujadas, Dispositivos de entretenimiento, Rodeos, Operaciones con cuerda elástica (“bungee”), Conciertos, Actividades no autorizadas o cualquier actividad no aprobada por la asociación o no supervisada y operada por el asegurado, ligas de fútbol juvenil que no son miembros de la USASA o de sus filiales nacionales aseguradas, jugadores profesionales con un contrato monetario o empleados.

ENDOSO ASEGURADO ADICIONAL:

La póliza se enmienda para incluir como asegurado adicional a toda persona u organización mencionada abajo, pero solo con respecto a responsabilidad generada por vuestras operaciones:

- Propietarios y/o arrendadores de las instalaciones arrendadas, alquiladas o prestadas a usted, con sujeción a la siguiente exclusión adicional: a. Este seguro se aplica únicamente a un “incidente” que se produce mientras usted es arrendatario en las instalaciones; b. Este seguro no se aplica a “lesiones corporales” ni “daños a la propiedad” que resulten de alteraciones estructurales, nueva construcción u operaciones de demolición realizadas por o en nombre del propietario y/o arrendador de las instalaciones; c. Este seguro no se aplica a la responsabilidad del propietario y/o arrendador por “lesiones corporales” ni “daños a la propiedad” generados por un defecto de diseño o mantenimiento estructural de las instalaciones ni siniestros ocasionados por un defecto de las instalaciones.
 En relación con cualquier asegurado adicional incluido bajo esta póliza, este seguro no se aplica a una negligencia de dicho asegurado adicional.
- Patrocinadores
- Copromotores
- Entrenadores, oficiales y voluntarios, pero solamente mientras actúan en el ámbito del cumplimiento de sus funciones para el asegurado.

RESPONSABILIDAD POR AUTOMÓVILES NO PROPIOS Y CONTRATADOS

Límite combinado único \$2,000,000

Se proporciona cobertura para aquellos “autos” no propios, contratados, arrendados, alquilados o prestados mientras se estén utilizando para actividades institucionales. Se excluye cobertura para el transporte de deportistas. Se excluye cobertura para vehículos de transporte de 15 pasajeros.

NOTIFICACIÓN ESPECIAL: Esta es solo una referencia muy general sobre la(s) cobertura(s) provistas por la(s) póliza(s) de seguro y no pretende describir todos los diversos detalles relacionados con la póliza de seguro. Las coberturas reales se describen en detalle en la póliza y siempre quedan sujetas a todos los términos, estipulaciones, condiciones y exclusiones contenidos en la misma. No debe basarse solo en este resumen general, sino que debe consultar el texto de la póliza propiamente dicha para obtener una descripción completa y detalles de la cobertura.